



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245830802761

Fecha: 25-04-2024

**\*20245830802761\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

583

Señor (a)  
**ANÓNIMO.**  
Sin Dirección  
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Asunto:** Respuesta a Peticionario  
**Radicado:** Orfeo No. 20245810057152

Cordial saludo.

Dando alcance a su petición: "(...) Solicitaría la intervención de integración social para atención al habitante de calle, en el sector de Ayacucho primer sector.. (...)".

De conformidad con las competencias señaladas en el artículo 86, numeral 7 del Decreto Ley 1421 de 1993, modificado por la Ley 2116 del 2021, artículo 11 numeral 7, donde señala las atribuciones que le corresponden a los alcaldes locales en esta materia así: "Dictar los actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales."

En este marco, Respecto a su solicitud le informo que nos es imposible dar respuesta le informamos que el requerimiento no cuenta con la dirección exacta (calle y carrera), donde se encuentra la problemática, razón por la cual no es clara y no es posible promover algún tipo de actuación por parte de la Alcaldía Local De Kennedy, además no es clara la petición. Así las cosas, se solicita ampliación de la información o la remisión de los documentos adjuntos (anexos) de la solicitud del peticionario, para que, dentro de nuestras competencias, realizar la respectiva investigación y brindar la debida atención al requerimiento. Según ley 1437 articulo 17.

Agradecemos haber puesto en conocimiento ésta problemática a la entidad.

Alcaldía Local de Kennedy  
Transversal 78 K # 41 A 04 sur  
Código Postal: 110841  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

Código: GDI-GPD-F066  
Versión: 07  
Vigencia: 26 de julio de 2023  
Caso HOLA No. 333573



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245830802761

Fecha: 25-04-2024

**\*20245830802761\***

Página 2 de 2

He de manifestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal dentro del marco contemplado en *el Plan Local de Desarrollo 2021 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Kennedy”*


Cordialmente,

**ARNULFO GARCÍA**

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

[cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Ofelia Mora Martínez/ Equipo Espacio Público A.L.K. 

Revisó: José Filiberto Ardila. / Equipo Espacio Público A.L.K. 